



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO CORTÉS**

Gerencia de Recursos Humanos
Tel. 2673 81 83 / 84 24 Fax: 2673- 90 26 / ext.15
Email: srcalix@hotmail.c



JULIO 03 DEL 2017.
P.M. LEYLA SARAHI HERNANDEZ
DEPTO DE INFORMACION PÚBLICA
SU OFICINA

Le remito copias de contratos por servicios prestados a esta Municipalidad durante el mes de Marzo del año 2017.

Adjunto copias.



LIC. SERGIO ROBERTO CALIX
RECURSOS HUMANOS

c.c. Expediente



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES** con numero de Ident. 0505-1974-00160, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casada, hondureña, y que en adelante se llamara la contratada, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de la Señora **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **4 viajes de recolección de residuos sólidos en total** con las siguientes descripciones: **1 viaje** realizado el Sábado 4 de Marzo con valor de Lps 2,250.00 realizándose el recorrido en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio San Miguel y Barrio Cabañas, **1 viaje** el mismo sábado 4 de Marzo con terminación del recorrido en Bo. Cabañas y San Miguel, este con el valor de Lps 1,200.00, El lunes 6 de Marzo realizo **1 viaje** de recorrido normal en campo bejuco, lomas de Manacal, Manacales, nueva garroba, Higuero central, Valdezpin, este viaje con el valor de Lps 2,650.00, **1 viaje** realizándose el Jueves 9 de Marzo en col Canadá, el pedregal, Gracias a Dios, lempira centro y norte este con el valor de Lps 2,250.00. **TERCERA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **OCHO MIL TRESCIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 8, 350.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** la contratista **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** La contratista **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes a los 10 día del Mes de Marzo del Año Dos Mil Diecisiete.

CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal



MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES
Contratada



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

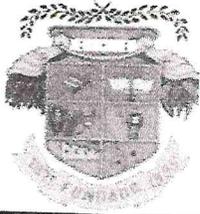
Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Termino, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **PEDRO ZELAYA ENAMORADO** con numero de identidad 0505-1945-00040, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casada, hondureña, y que en adelante se llamara la contratada, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **5 viajes** de desechos Domiciliarios: **1 viaje** realizado el día Viernes 3 de Marzo con el valor de Lps 1,200.00 realizándose la ruta en barrio Morelos, Barrio San José, Barrio Barahona y Lempira Sur, **1 viaje normal** Bo San Pablo 1, Infop, Cruz Roja y Brisas del Paraíso, con el valor de Lps 1,200.00 realizándose el viernes 3 de Marzo por la tarde, **1 viaje** de recorrido normal con el valor de Lps 1,200.00 que es el día martes 7 de Marzo, realizando la ruta en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio San Miguel y Barrio Cabañas, **2 viajes** el día miércoles 8 de Marzo con valor de Lps 1,200.00 c/u que el recorrido es en Bo San Pablo 2, 3, Callejas Maradiaga, Poder Ciudadano 1 y 2, Repartos del Pedregal, el extra fue realizado desde INCAL y Bo. Las Brisas, estos viajes todos realizados el presente año. **TERCERA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS.6, 000.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** el contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 10 días del Mes de Marzo del año Dos Mil Diecisiete.



CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal

x Pedro Zelaya Enamorado
PEDRO ZELAYA ENAMORADO
Contratado



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / 2673-8651



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **JOSE ROBERTO AGUILAR** Identidad Numero **0505-1971-00184**, extendida en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **JOSE ROBERTO AGUILAR** Como Técnico eléctrico para que realice la revisión y reparación del sistema eléctrico de las diferentes escuelas: Clodoveo Omar Tovar (colonia Morelos), Marco Aurelio Pinto (Colonia Infop) , Mercedes Flores Castillo (Barrio EL Pedregal) , Mixta Minerva (Barrio Morazán), Salvador Buezo Borjas (Sabana de Suarez) Dionisio de Herrera (La Garroba) , Benito Juárez (Aldea El Caracol) , Padre Juan Miguel Ruz (Aldea El Caracol) , Miguel Paz Barahona (Campo Bejuco) del municipio que servirán este 12 de marzo de 2017 para las elecciones primarias; según solicitud adjunta del Distrital de Educación y propuesta del Regidor Román García Gonzales en reunión de corporación aprobada según acta **0099-2017**. **SEGUNDO** : El costo del Contrato Original es de : **Catorce Mil Lempiras Exactos (Lps 14,000.00)** **TERCERA**: Menos la deducción del 12.5 % de Un **Mil Setecientos Cincuenta Lempiras (1,750.00)** **CUARTA**: Total a pagar es de **Doce Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos (Lps 12,250.00)** pagándole al finalizar el trabajo realizado. **CUARTA**: El contratista **JOSE ROBERTO AGUILAR**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o accidente que suceda durante la realización de dicho trabajo. **QUINTA**: El contratista, **JOSE ROBERTO AGUILAR** manifiesta que pondrá su mejor esfuerzo para realizar el trabajo sin ningún contratiempo y dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones. En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 9 Días Mes de Marzo del Año Dos Mil diez y Siete.


CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal


JOSE ROBERTO AGUILAR
0505-1971-00184



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026**



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **MARIA DELFINA RIVERA CASASOLA**, Identidad Numero 0505-1954-00028, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casada, hondureña, y que en adelante se llamara la contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de la Señora **MARIA DELFINA RIVERA CASASOLA**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de 2 viajes de traslado de alcantarilla desde Bo. San Pablo 1 hasta quinel en grupo campesino San Ramón Zona la Achicadora con el valor de Lps 700.00 c/u realizándose el 2 de Marzo del presente año. **TERCERA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **MIL CUATROSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps.1, 400. 00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** El contratista **MARIA DELFINA RIVERA CASASOLA**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El contratista **MARIA DELFINA RIVERA CASASOLA**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 3 Días del mes de Marzo del Año Dos Mil Diecisiete.

CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal



MARIA DELFINA RIVERA CASASOLA
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026**



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Termino, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES** con numero de Ident. 0505-1974-00160, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casada, hondureña, y que en adelante se llamara la contratada, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de la Señora **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **4 viajes de recolección de residuos sólidos en total** con las siguientes descripciones: **1 viaje** realizado el Sábado 25 de Febrero con valor de Lps 2,250.00 realizándose el recorrido en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio San Miguel y Barrio Cabañas, **1 viaje** el mismo sábado 25 de Febrero con terminación del recorrido en Bo. Cabañas y San Miguel, este con el valor de Lps 1,200.00, El lunes 27 de Febrero realizo **1 viaje** de recorrido normal en campo bejuco, lomas de Manacal, Manacales, nueva garroba, Higuerito central, Valdezpin, este viaje con el valor de Lps 2,650.00, **1 viaje** realizándose el Jueves 2 de Marzo en col Canadá, el pedregal, Gracias a Dios, lempira centro y norte este con el valor de Lps 2,250.00. **TERCERA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **OCHO MIL TRESCIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 8, 350.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** la contratista **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** La contratista **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes a los 3 día del Mes de Marzo del Año Dos Mil Diecisiete.



CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal

MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES
Contratada



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Termino, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y PEDRO ZELAYA ENAMORADO** con numero de Identidad 0505-1945-00040, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casada, hondureña, y que en adelante se llamara **EL contratado**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **4 viajes** de desechos Domiciliarios: **1 viaje** realizado el día Viernes 24 de Febrero con el valor de Lps 1,200.00 realizándose la ruta en barrio Morelos, Barrio San José, Barrio Barahona y Lempira Sur, **1 viaje normal** Bo San Pablo 1, Infop, Cruz Roja y Brisas del Paraíso, con el valor de Lps 1,200.00 realizándose el viernes 24 de Febrero por la tarde, **1 viaje** de recorrido normal con el valor de Lps 1,200.00 que es el día martes 28 de Febrero, realizando la ruta en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio San Miguel y Barrio Cabañas, **1 viaje** el día miércoles 1 de Marzo con valor de Lps 1,200.00 que el recorrido es en Bo San Pablo 2, 3, Callejas Maradiaga, Poder Ciudadano 1 y 2, Repartos del Pedregal, estos viajes todos realizados en el presente año. **TERCERA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS.4, 800.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** el contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 3 días del Mes de Marzo del año Dos Mil Diecisiete.

CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal



PEDRO ZELAYA ENAMORADO
Contratado



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 67 3-81 83 / 84 24 FAX 673-9026

CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # 1707-1962-00443, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este término, con acuerdo en punto único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS, CORTES, Y JULIA ANABEL AGUILUZ DELGADO**, con tarjeta de Identidad Numero 0501-1988-09415, extendida en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, Mayor de Edad, Soltera, Hondureña, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de la Señora **JULIA ANABEL AGUILUZ DELGADO**, como Instructora de Taller de Belleza en la Escuela Técnica Linda Coello, ubicada en el Barrio Cabañas de este mismo Municipio, el taller tendrá un periodo de duración de (3) tres meses **SEGUNDO:** La instructora Iniciara clases el día Viernes 10 de febrero 2017 y finalizando el día miércoles 10 de Mayo del 2017, para pago del primer mes, el taller se imparte los días Jueves y Viernes , con un horario de 1:30 P.M a 5:30 PM; **TERCERA** el total del contrato del mes de Febrero es de : Cuatro Mil Seiscientos Lempiras(Lps.4,600.00), con la deducción del 12.5% de Quinientos Setenta y Cinco (Lps.575.00)total a pagar es de Cuatro Mil Veinticinco Lempiras (Lps.4,025.00) pagándole al finalizar el mes. **CUARTA:** la Instructora **JULIA ANABEL AGUILUZ DELGADO**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o accidente que suceda durante la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** la Instructora **JULIA ANABEL AGUILUZ DELGADO** manifiesta que pondrá su mejor esfuerzo para realizar el trabajo sin ningún contratiempo y dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los nueve días del Mes de Marzo del Año Dos Mil Diecisiete.


CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal
Empleador



X 
JULIA ANABEL AGUILUZ DELGADO
0501-1988-09415
Instructora



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026**



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Termino, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **MARIO PAZ MADRID**, Identidad Numero 0501-1976-00983, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara la contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de la Señora **MARIO PAZ MADRID**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende $\frac{1}{2}$ viaje de arena solicitado por CODEM de este municipio para evitar que un muro perimetral se derrumbe sobre casas que se encuentran debajo de este, realizándose el 7 de Marzo del 2017, este con el valor de Lps 600.00. **TERCERA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 600.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** La contratista **MARIO PAZ MADRID**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** La contratista **MARIO PAZ MADRID**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 7 Días Mes de Marzo del Año Dos Mil Diecisiete.


CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal




MARIO PAZ MADRID
Contratada





MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 67 3-81 83 / 84 24 FAX 673-9026

CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # 1707-1962-00443, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este término, con acuerdo en punto único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS, CORTES, Y JULIA ANABEL AGUILUZ DELGADO**, con tarjeta de Identidad Numero 0501-1988-09415, extendida en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, Mayor de Edad, Soltera, Hondureña, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de la Señora **JULIA ANABEL AGUILUZ DELGADO**, como Instructora de Taller de Belleza en la Escuela Técnica Linda Coello, ubicada en el Barrio Cabañas de este mismo Municipio, el taller tendrá un periodo de duración de (3) tres meses **SEGUNDO:** La instructora Iniciara clases el día Viernes 10 de febrero 2017 y finalizando el día miércoles 10 de Mayo del 2017, para pago del primer mes, el taller se imparte los días Jueves y Viernes, con un horario de 1:30 P.M a 5:30 PM; **TERCERA** el total del contrato del mes de Febrero es de : Cuatro Mil Seiscientos Lempiras(Lps.4,600.00), con la deducción del 12.5% de Quinientos Setenta y Cinco (Lps.575.00)total a pagar es de Cuatro Mil Veinticinco Lempiras (Lps.4,025.00) pagándole al finalizar el mes. **CUARTA:** la Instructora **JULIA ANABEL AGUILUZ DELGADO**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o accidente que suceda durante la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** la Instructora **JULIA ANABEL AGUILUZ DELGADO** manifiesta que pondrá su mejor esfuerzo para realizar el trabajo sin ningún contratiempo y dice que es cierto lo expresado en este contrato y què lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los nueve días del Mes de Marzo del Año Dos Mil Diecisiete.


CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal
Empleador



X 
JULIA ANABEL AGUILUZ DELGADO
0501-1988-09415
Instructora



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 67 3-81 83 / 84 24 FAX 673-9026

CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # 1707-1962-00443, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este término, con acuerdo en punto único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS, CORTES, Y ROBERTO ULISES BASILETT HERNANDEZ**, con tarjeta de Identidad Numero 1801-1987-01195, extendida en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, Mayor de Edad, Casada, Hondureña, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá por las siguientes clausulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de la Señor **ROBERTO ULISES BASILETT HERNANDEZ** como Instructor de Taller de Computación, en cual se impartirá en la Biblioteca Municipal, de este mismo Municipio, el taller tendrá un periodo de duración de (3) tres meses **SEGUNDO:** el instructor Iniciara clases el día viernes 20 de Enero 2017 al 21 de abril del 2017, para pago del primer mes, el taller se imparte los días Viernes y Sábado, con un horario de 8:00 A.M a 12:00 PM; **TERCERA** el total del contrato del mes de Enero es de : Tres Mil quinientos lempiras (Lps.3,500.00), con la deducción del 12.5% de Cuatrocientos treinta y siete con cincuenta centavos (Lps.437.50) total a pagar es de Tres Mil sesenta y dos Lempiras (Lps.3,062.50) pagándole al finalizar el mes. **CUARTA:** dicho contrato se pagará de acuerdo a las horas impartidas según plan de clases que equivalen a cien horas clases (100 horas) por los tres meses, dividiéndola entre los tres, que equivale a 33.3 horas clases por mes. **QUINTA:** el instructor **ROBERTO ULISES BASILETT HERNANDEZ**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o accidente que suceda durante la realización de dicho trabajo. **SEXTA:** la Instructora **ROBERTO ULISES BASILETT HERNANDEZ**, manifiesta que pondrá su mejor esfuerzo para realizar el trabajo sin ningún contratiempo y dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 16 días del Mes de Marzo del Año Dos Mil Diecisiete.



CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal
Empleador

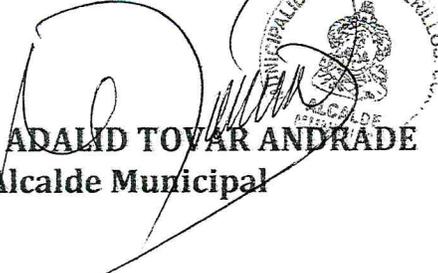

ROBERTO ULISES BASILETT HERNANDEZ,
Identidad 1801-1987-01195
Instructor

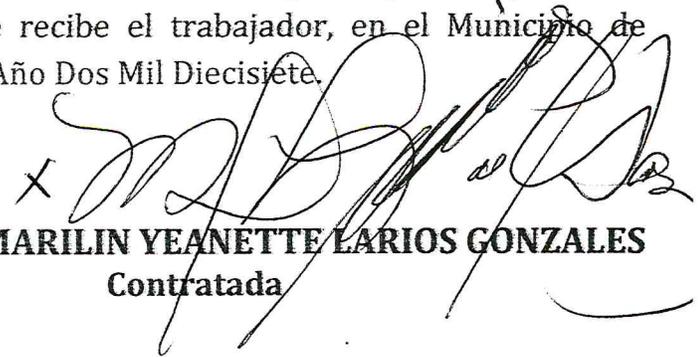


CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Termino, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES** con numero de Ident. 0505-1974-00160, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casada, hondureña, y que en adelante se llamara la contratada, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de la Señora **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **4 viajes de recolección de residuos sólidos en total** con las siguientes descripciones: **1 viaje** realizado el Sábado 11 de Marzo con valor de Lps 2,250.00 realizándose el recorrido en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio San Miguel y Barrio Cabañas, **1 viaje** el mismo sábado 11 de Marzo con terminación del recorrido en Bo. Cabañas y San Miguel, este con el valor de Lps 1,200.00, El lunes 13 de Marzo realizo **1 viaje** de recorrido normal en campo bejuco, lomas de Manacal, Manacales, nueva garroba, Higuero central, Valdezipin, este viaje con el valor de Lps 2,650.00, **1 viaje** realizándose el Jueves 16 de Marzo en col Canadá, el pedregal, Gracias a Dios, lempira centro y norte este con el valor de Lps 2,250.00. **TERCERA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **OCHO MIL TRESCIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 8, 350.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** la contratista **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** La contratista **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes a los 17 día del Mes de Marzo del Año Dos Mil Diecisiete.


CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal

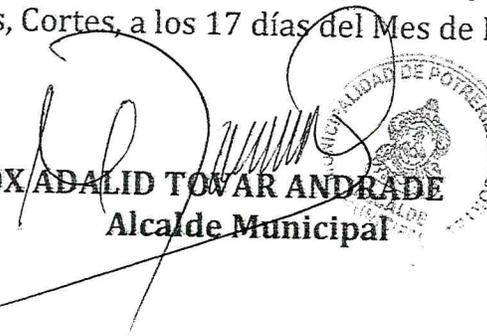

MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES
Contratada



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Termino, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y PEDRO ZELAYA ENAMORADO** con numero de identidad 0505-1945-00040, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casada, hondureña, y que en adelante se llamara **EL contratado**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **4 viajes** de desechos Domiciliarios: **1 viaje** realizado el día Viernes 10 de Marzo con el valor de Lps 1,200.00 realizándose la ruta en barrio Morelos, Barrio San José, Barrio Barahona y Lempira Sur, **1 viaje normal** Bo San Pablo 1, Infop, Cruz Roja y Brisas del Paraíso, con el valor de Lps 1,200.00 realizándose el viernes 10 de Marzo por la tarde, **1 viaje** de recorrido normal con el valor de Lps 1,200.00 que es el día martes 14 de Marzo, realizando la ruta en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio San Miguel y Barrio Cabañas, **1 viaje** el día miércoles 15 de Marzo con valor de Lps 1,200.00 que el recorrido es en Bo San Pablo 2, 3, Callejas Maradiaga, Poder Ciudadano 1 y 2, Repartos del Pedregal, estos viajes todos realizados en el presente año. **TERCERA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS.4, 800.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** el contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 17 días del Mes de Marzo del año Dos Mil Diecisiete.


CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal


PEDRO ZELAYA ENAMORADO
Contratado



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Termino, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **JUAN RAMON LOPEZ GAVARRETE**, Identidad Numero 0501-1973-01169, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara la contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **JUAN RAMON LOPEZ GAVARRETE SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende identificación y marcación de punto donde se encuentra corriente de agua subterránea y aproximado de profundidad para perforación de Pozo en aldea Nuevo Mundo realizándose esta labor el 23 de Marzo del 2017. **TERCERA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS, (LPS. 1,700.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** El contratista **JUAN RAMON LOPEZ GAVARRETE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El contratista **JUAN RAMON LOPEZ GAVARRETE**, dice que es cierta lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 24 Días Mes de Marzo del Año Dos Mil Diecisiete.


CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal


JUAN RAMON LOPEZ GAVARRETE
Contratado



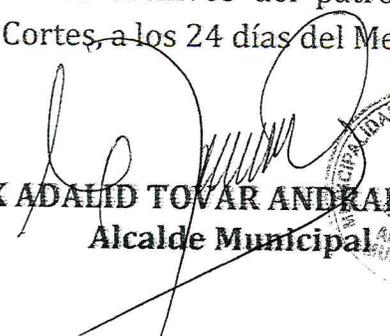
MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Termino, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **PEDRO ZELAYA ENAMORADO** con numero de identidad 0505-1945-00040, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casada, hondureña, y que en adelante se llamara **EL contratado**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**. **SEGUNDA**: La Vigencia del Contrato Individual comprende de **4 viajes** de desechos Domiciliarios: **1 viaje** realizado el día Viernes 17 de Marzo con el valor de Lps 1,200.00 realizándose la ruta en barrio Morelos, Barrio San José, Barrio Barahona y Lempira Sur, **1 viaje normal** Bo San Pablo 1, Infop, Cruz Roja y Brisas del Paraíso, con el valor de Lps 1,200.00 realizándose el viernes 17 de Marzo por la tarde, **1 viaje** de recorrido normal con el valor de Lps 1,200.00 que es el día martes 21 de Marzo, realizando la ruta en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio San Miguel y Barrio Cabañas, **1 viaje** el día miércoles 22 de Marzo con valor de Lps 1,200.00 que el recorrido es en Bo San Pablo 2, 3, Callejas Maradiaga, Poder Ciudadano 1 y 2, Repartos del Pedregal, estos viajes todos realizados en el presente año. **TERCERA**: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS.4, 800.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA**: el contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA**: El contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 24 días del Mes de Marzo del año Dos Mil Diecisiete.


CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal




PEDRO ZELAYA ENAMORADO
Contratado